

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes..... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes..... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
 Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
 El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

**PRESIDENCIA
 DEL
 CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Febrero.)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
 Industria, Comercio y Obras públicas.**

REAL DECRETO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 30 de Enero de 1903:

A propuesta del Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, y de conformidad con el Consejo de Ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:
 Artículo único. Se aprueban los planes de estudios y obras nuevas de carreteras que figuran en los adjuntos estados, y que habrán de emprenderse y subastarse durante el año corriente de 1904.

Dado en Palacio á diecinueve de Febrero de mil novecientos cuatro.

ALFONSO

El Ministro de Agricultura,
 Industria, Comercio y Obras públicas,
Manuel Allendesalazar

**

Plan de obras nuevas de carreteras que han de subastarse y emprenderse en el año 1904

Provincias	Denominación de las carreteras	PLAZO	PRESUPUESTO
		AÑOS	PESETAS
Logroño.	Velilla á la Estación de Fuenmayor.	2	90.235,75
Idem.	Santo Domingo á Foncea.—Trozo segundo.	4	295.658,72
Idem.	Rincón de Soto á Arnedo.—Trozo tercero.	3	135.324,28

Plan de estudios de carreteras que han de emprenderse en el año actual de 1904

Provincias	Denominación de las carreteras	LONGITUD
		aproximada Kilómetros
Logroño.	Ribafrecha á la de Garray á Calahorra.—Trozos primero y segundo.—Terminación.	16,200
Idem.	Bañares á la de Burgos á Logroño.	4,500
Idem.	Castañares de las Cuevas á Murillo.	27,000
Idem.	Estación de Alcanadre á Ocón.—Trozos tercero y cuarto.	10,000
Idem.	Haro á Santa Cruz de Campezu.	10,000
Idem.	Torremoncalvo á la Venta de la Leza.	3,000
Idem.	Castañares de Rioja á la de Burgos á Logroño.	13,000
Idem.	Rincón de Soto á Arnedo.—Trozo segundo.	14,300

Madrid 19 de Febrero de 1904.—Aprobado por S. M.—**MANUEL ALLENDESALAZAR.**

(Gaceta del 23 de Febrero.)

**Dirección de Sección de Telégrafos
 DE
 LOGROÑO
 Anuncio**

La *Gaceta de Madrid* del 20 del actual, inserta el pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse á subasta la adquisición de 32.400 postes de madera de pino inyectados al sulfato de cobre, sistema Boucherie, de longitudes diferentes.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha subasta.

Logroño 25 de Febrero de 1904.—El Director de la Sección, Ramón Cambra.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

468

Don Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Nájera;

Hago saber: Que el día catorce del próximo mes de Marzo á las diez, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado y en la del municipal de la villa de Azofra, la venta en pública subasta de las fincas que á continuación se deslindan, embargadas á don Justo Cantera y López, vecino de la villa de Azofra, en el expediente de exacción de costas que se le impusieron por la Excelentísima Au-

diencia territorial de Burgos, en autos para litigar de pobre en pleito sobre reclamación de pesetas contra doña Cristina Manzanares, vecina de San Millán de la Cogolla.

Jurisdicción de Azofra

En el Sextil, diez obradas de majo; Norte, Pelegrín Osorio; Sur, un ribazo; Este, Eusebio Pérez, y Oeste, Alejandro Ureta; tasada en quinientas pesetas.

En el Trujal, cinco obradas de viña, que linda Norte, El Conde; Sur, Brígida Sáenz; Este, Teodoro Pérez, y Oeste, Marcos Glera; tasada en ciento cincuenta pesetas.

En Valpierre Guardavieja, diez celemines de tierra; Norte, Doroteo Quiroga; Sur, Pedro del Campo; Este y Oeste, Patricio Narro; tasada en doce pesetas.

En Cuesta Portillo, dos fanegas; Norte, Policarpo Martínez; Sur, el mismo; Este, Simón Alonso, y Oeste, Fernando Martínez, tasada en veinticuatro pesetas.

En Estobiza, once celemines; Norte, ribazo; Sur, Guillermo Sáenz; Este y Oeste, ribazo; tasada en diez pesetas.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la finca á que hagan postura, y presentar su cédula personal. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de la tasación.

Podrá hacerse el remate á calidad de cederlo á un tercero, y los títulos de las fincas serán de cuenta de los rematantes si los convinieren suplirlos por no haberlo sido previamente ni presentados por el ejecutado.

Dado en Nájera á quince de Febrero de mil novecientos cuatro.—Miguel Federico Mena.—Por su mandado, Antonio A. Aguirre.

**Anuncios
Oficiales**

470

SANTA COLOMA

Dispuesto por el Ayuntamiento la celebración de primer remate de consumos con venta exclusiva para el año actual de 1904, de las especies de líquidos, sal y carnes por el cupo de 1.454'10 pesetas, importe para el Tesoro y recargos establecidos, se hace saber que la primera subasta tendrá lugar el día 4 del próximo Marzo de diez á doce de la mañana en la sala Poniente, ante una comisión del Ayuntamiento.

En el caso de no causar efecto la primera subasta, tendrá lugar la segunda á los ocho días siguientes y horas referidas; y si tampoco diese esta efecto, se celebrará la tercera con el intervalo de ocho días desde la segunda, haciendo las bajas en cada una que marca la Instrucción.

El pliego de condiciones que ha de servir para dichas subastas, se halla de manifiesto en esta Secretaría para quien desee verlo.

Santa Coloma 22 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Simón Sta. María.

472

MANJARRÉS

Don Santiago Fernández Olarte, Alcalde constitucional de esta villa de Manjarrés;

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, el mozo Juan Corral García, hijo de Felipe y Bárbara, número 3 del sorteo, y cuyo paradero de uno y otros se ignora, se les cita por medio del presente edicto á fin de que comparezcan en esta casa Consistorial el domingo 6 de Marzo próximo y hora de las ocho de la mañana, que dará principio el acto de la clasificación y declaración de soldados, por si tuvieren que hacer alguna reclamación; apercibidos que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Manjarrés 21 de Febrero de 1904.—Santiago Fernández.

473

LOGROÑO

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Bautista Palacio (Expósito), José Martínez Moreno y Adrián Gregorio Palacio (Expósito), números 46, 56 y 82 del sorteo respectivamente, para el reemplazo del Ejército del corriente año, así como el de Marcelino Palacio (Expósito), número 61 del reemplazo de 1903, he dispuesto citar por medio del BOLETIN OFICIAL á los tres primeros para que se presenten

al acto de clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar en la Escuela de Poniente del nuevo Instituto á la hora de las nueve del día 6 de Marzo próximo, y al último á la misma hora del siguiente día. En el caso de no poder concurrir, lo harán sus padres ó madres, curadores, parientes más cercanos, amos ú otras personas de quien dependan; advertidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley vigente de Reemplazos.

Logroño 24 de Febrero de 1904.—Isidro Iñiguez Carreras.

474

TIRGO

No habiendo comparecido el mozo Benito Sigifredo Fernández Castillo, hijo de Pedro y María, á los actos de rectificación del alistamiento y sorteo, en cuyo acto le correspondió el núm. 1, se le cita por el presente para el de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 6, primer domingo del próximo mes de Marzo y hora de las diez de su mañana en esta casa Consistorial, previniéndole que la falta de presentación le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Tirgo 23 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Bonifacio Porres.

475

CORPORALES

Don Fructuoso Metola Villar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Corporales;

Hago saber: Que habiéndose formado por el Ayuntamiento y Junta repartidora, el repartimiento del impuesto de consumos de este término municipal correspondiente al año actual de 1904, se encuentra el mismo de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que pueda ser libremente examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos é interponer las reclamaciones que crean justas á su derecho en el plazo de ocho días, el cual pasado que sea no se admitirá ninguna.

Corporales 23 de Febrero de 1904.—Fructuoso Metola.

476

CASALARREINA

Don Celestino Llanos Ergui, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Casalarreina;

Hago saber: Que para el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en esta villa el día 6 del próximo mes de Marzo á las ocho de su mañana en la sala del Ayuntamiento, se cita al mozo Tomás Baños García, hijo de Mauricio y

Petra, de ignorado paradero y á quien en el sorteo verificado el día 14 de los corrientes le correspondió el número 6; si no se presentase se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 105 de la Ley de Reclutamiento y se le formará el expediente de prófugo.

Casalarreina 23 de Febrero de 1904.—Celestino Llanos.

477

CENICERO

Don Gabriel Artacho Ruiz de Azcárraga, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad;

Hago saber: Que el día cinco del próximo mes de Marzo tendrá lugar en la casa Consistorial, la primera subasta del arriendo en venta á la exclusiva de las especies de consumos que señala el artículo 290 del vigente Reglamento, con inclusión de la sal para los años de 1904, 1905 y 1906, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, cuya subasta dará principio á las diez de la mañana y terminará á las doce.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará la segunda y tercera con arreglo á lo que previenen los artículos 297 y 298 de dicho Reglamento, transcurriendo entre una y otra el plazo de ocho días.

Cenicero 24 de Febrero de 1904.—Gabriel Artacho.

478

AUTOL

Don Felipe Jiménez Varea, Alcalde constitucional de Autol;

Hace saber: Que no habiendo comparecido el mozo número 26, Manuel Carbonell Hernández, hijo del gitano Emeterio, á los actos de rectificación del alistamiento y sorteo, se le cita para el de clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el día 6, como primer domingo del próximo mes de Marzo y hora de las ocho, en esta sala Consistorial, pues de no hacerlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Autol 22 de Febrero de 1904.—Felipe Jiménez.

479

LARRIBA

El día 29 del corriente á las once de su mañana, tendrá lugar en la

casa Consistorial el arriendo en venta á la exclusiva del grupo de líquidos, carnes y sal de este término municipal, bajo el tipo y pliego de condiciones reformado y aprobado que se halla de manifiesto en la Secretaría.

Si en la primera subasta no se presentaran licitadores, se verificará una segunda el día 8 de Marzo próximo á la hora de las once, y si tampoco estuviere resultado, se celebrará una tercera el día 16 á igual hora, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes del cupo señalado.

Larriba 20 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Eusebio Fernández.

480

AUSEJO

Hallándose incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual los mozos Laurentino Romeo Pérez, hijo de Severiano y Carmen, y Francisco Espinosa Flaño, de Pedro Esteban y Engracia, cuyo actual paradero se ignora, se les cita por medio del presente edicto para que en el día 6 de Marzo próximo venidero y hora de las nueve, se sirvan concurrir al acto de la clasificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar en la casa Consistorial, bajo apercibimiento que de no hacerlo, ó bien acogerse á los beneficios que á los ausentes concede el artículo 95 de la vigente Ley de Reclutamiento, se les instruirá expediente de prófugos, parándoles el perjuicio á que haya lugar.

Ausejo 21 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Felipe García.

Anuncio no oficial

Emilio Alvarado

MÉDICO-OCULISTA DE VALLADOLID

Participa á los enfermos de los ojos, que permanecerá en Logroño desde el 15 de Febrero hasta el día 10 de Marzo

HOTEL DEL COMERCIO

Durante mi estancia en Logroño queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, 6, principal, el Médico-Oculista Don Adolfo Alvarez.